La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio "Isaac Newton"

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital, según Resolución No 3184 del 10 de Noviembre de1992

Confiere a:

York Mary Flórez Flórez

Identificado con C.C No 52.442.659 de Santafé de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

COLEGIO ISAAC NEWTON HONOR Y DEBER

Anotado al Folio No [illegible] del Libro para control interno de Diplomas [illegible]

Dado en Santafe de Bogotá D C a 29 de Noviembre de 1997

" No requiere registro según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

York Mary Flórez Flórez

C.C. No. 52.442.659 de Santafé de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO

En la ciudad de Bogotá D.C.

29 de Julio del 2005

Acta 4723 Folio 4723 Libro

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE

RECTORIA NACIONAL

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

1 de Agosto

Registro 22869 Folio 134 Libro de Regis

Acta de Grado No. 4723
Folio No. 4723
Diploma No. 66145

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las 11:00 A.M. del día VEINTINUEVE (29) del mes de JULIO del año 2005, se reunieron los Doctores PEDRO PABLO ROMERO MONTENEGRO, Rector Seccional, ORLANDO ACUÑA GALLEGO, Decano de la Facultad de Derecho y ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA, Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.001 de 2002 de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a) FLOREZ FLOREZ YORK MARY, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.442.659 de Santafé de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) YORK MARY FLOREZ FLOREZ, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los VEINTINUEVE (29) días del mes de JULIO de 2005.

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA ACADEMICA
BOGOTÁ D.C.

ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA
Secretario Académico

Diana P.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

York Mary Flórez Flórez

C.C. No. 52.442.659 de Santafé de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Bogotá, D.C.

Oficina de Admisiones y

POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTA No 6525 **FOLIO No2177**

La Universidad Libre representada por la Consiliatura, el Rector, el Director General del Instituto de Posgrados y el Coordinador de la Especialización en Derecho ADMINISTRATIVO en su sesión del día 8 del mes de abril de 2010, según **Acta de Grado No. 6525, Folio No. 2177,** y considerando que el **Abogado FLOREZ FLOREZ YORK MARY,** identificado con cédula de ciudadanía No.**52.442.659** expedida en SANTAFE DE BOGOTA D.C., cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Posgrados de la Universidad Libre, resuelve otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

En nombre y representación de la **Universidad Libre**, previo el juramento de rigor, el Coordinador de la Especialización en Derecho Administrativo hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, a los 8 días del mes de abril de 2010.

Rector	(Fdo) Nicolás Enrique Zuleta Hincapié
Director del Instituto	(Fdo) Carlos Bernardo Medina Torres
Coordinador de la Especialización	(Fdo) Kenneth Burbano Villamarín
Secretario Académico	(Fdo) Hernando García González
Graduando	(Fdo) York Mary Flórez Flórez

Es fiel copia tomada del original a los 8 días del mes de abril de 2010.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretario Académico
Instituto de Posgrados

UNIVERSIDAD LIBRE
POSTGRADOS
SECRETARIA ACADEMICA

REPUBLICA DE COLOMBIA

252245 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

150139
Tarjeta No.

04/07/2006
Fecha de Expedicion

29/07/2005
Fecha de Grado

YORK MARY
FLOREZ FLOREZ

52442659
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura